



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 24 OCT 2017

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 081/15, por la cual se aprobó el Proyecto de Extensión Áulica para el dictado de la carrera de Diseño Industrial en la Ciudad de Villa Dolores; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto con el aval Institucional de esta Facultad según Resolución Decanal N° 087/15 y con la aprobación por parte del Honorable Consejo Superior según Resolución HCS N° 994/15.

Que durante el presente ciclo lectivo 2017, se viene realizando el dictado de la Materia Diseño Industrial II "B" de la carrera de Diseño Industrial, estando a cargo del dictado de la misma la Profesora Diseñadora Industrial LUISINA ZANUTTINI.

Que de acuerdo al Proyecto de referencia, se contemplan solventar gastos por el concepto de VIATICOS y PASAJES o COMBUSTIBLES con motivo del traslado de docente mencionado para efectuar el dictado correspondiente.

Que la erogación actual corresponde a los días 03, 10, 17, 24 y 31/08/17, 07, 14 y 28/09/17 y 05/10/17.

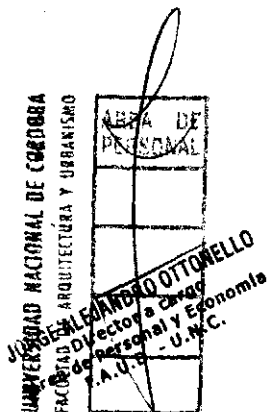
Que por el desarrollo de la actividad respectiva, se liquidan Cinco días de viáticos, además de gastos en pasajes y combustibles.

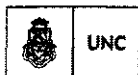
Que dichos gastos son solventados con partidas destinadas específicamente para solventar este tipo de erogaciones y que son transferidas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y que forman parte integrante de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, según Orden No Presupuestaria N° 251/2017.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación de Nueve (09) días por el concepto de VIATICOS a favor de la **Profesora Diseñadora Industrial LUISINA ZANUTTINI – CUIL N° 23-33218612-4**, y por un importe de \$ 6.300,00 (Pesos Seis Mil Trescientos), por su asistencia a la Ciudad de Villa Dolores para realizar el dictado de la Materia Diseño Industrial II "B" de la carrera de Diseño Industrial correspondiente al Tercer año, en los días 03, 10, 17, 24 y 31/08/17, 07, 14 y 28/09/17 y 05/10/17, en el marco del Centro Regional de Estudios Superiores (CRES).



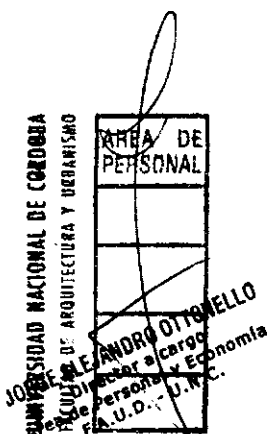


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

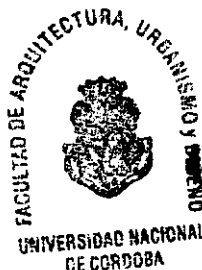
ARTICULO N° 2: Autorizar la liquidación a favor de la **Profesora Diseñadora Industrial LUISINA ZANUTTINI – CUIL N° 23-33218612-4**, de la suma de \$ 4.270,00 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta), correspondientes a gastos de pasajes y combustibles, para realizar el dictado de la asignatura mencionada durante los días 03, 10, 17, 24 y 31/08/17, 07, 14 y 28/09/17 y 05/10/17.

ARTICULO N° 3: La presente erogación asciende a un total de Pesos DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 10.570,00), y se imputará al Crédito de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Grupo Presupuestario 1312, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1409-17